PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE MICOFENOLATO MOFETILO PARA EL INAT" PLURIANUAL - ID N° 376.949
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 009/2021
EXPED.:	184.652/2021

DICTAMEN DOC N° 1331/2021

Asunción, 29 de diciembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Contrato Abierto N° 009/2021, suscripto con la firma QUIMFA S.A.

b) Nota INAT N° 383/2021 del 09 de setiembre de 2021.

c) Nota del 21 de setiembre de 2021, de conformidad con la extensión, de la empresa QUIMFA S.A.

d) Póliza de Seguro N° 1509006043, emitida por Aseguradora Yacyreta S.A.

e) Informe de ejecución contractual.

f) Nota DGGIES/DG N° 3990/2021 del 30 de setiembre de 2021.

g) Memorándum DPURM N° 1447/2021 del 02 de noviembre de 2021.

h) Nota DGGIES/DG N° 4712/2021 del 10 de noviembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 4576/2020 del 08 de octubre de 2020.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Abg. MARGARITA FLORES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE MICOFENOLATO MOFETILO PARA EL INAT" PLURIANUAL - ID N° 376.949
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO N° 009/2021
EXPED.:	184.652/2021

DICTAMEN DOC N° 1331/2021

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En análisis de la presente solicitud, se observa que, por Nota DGGIES/DG N° 3990/2021 del 30 de setiembre de 2021, ampliada por medio de la Nota DGGIES/DG N° 4712/2021 del 10 de noviembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 009/2021, suscripto el 02 de marzo de 2021, con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE MICOFENOLATO MOFETILO PARA EL INAT" PLURIANUAL - ID N° 376.949.

En la referida Nota DGGIES/DG N° 3990/2021 del 30 de setiembre de 2021 se fundamenta la solicitud en los términos siguientes "*El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando la Nota INAT N° 383/2021, de contar con disponibilidad en stock de los medicamentos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, insumos cuya necesidad se fundamenta en el interés público*" y que se amplía en la Nota DGGIES/DG N° 4712/2021 del 10 de noviembre de 2021, en la que se expresa que de acuerdo al informe de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos se constata la persistencia de la necesidad en los medicamentos.

Al respecto, de acuerdo al informe de ejecución arrimado a los antecedentes, ampliado con los datos resultantes del Memorándum DPURM N° 1447/2021 del 02 de noviembre de 2021, el contrato de referencia cuenta ha alcanzado una ejecución equivalente a guaraníes trescientos ochenta y seis millones ciento sesenta y nueve mil (Gs. 386.169.000), que representa un 37% del monto total máximo adjudicado, que asciende a la suma de guaraníes mil cuarenta y tres millones setecientos mil (Gs. 1.043.700.000), con lo cual queda certificada la existencia de un remanente pendiente de requerimiento por parte del administrador del contrato.

Expresada la necesidad de la continuación en la ejecución contractual, corresponder recurrir a las previsiones normativas en las cuales quedará enmarcada la solicitud precedente y, al respecto, nos encontramos con que la Ley N° 2051/2003

Elaborado por el Abg. Arturo Aguilera

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 32.987

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE MICOFENOLATO MOFETILO PARA EL INAT" PLURIANUAL - ID N° 376.949
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 009/2021
EXPED.:	184.652/2021

DICTAMEN DOC N° 1331/2021

"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece, en su Art. 63, las condiciones para los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, expresando que los mismos deben formalizarse por escrito y ser suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Por otra parte, al tratarse de un contrato abierto, resultan aplicables las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 4576/2020 del 08 de octubre de 2020, que en el inciso d) del artículo 9°, determina que aquellos contratos en los cuales no hayan sido alcanzados los montos mínimos, podrá ser pactada a ampliación de vigencia, como máximo, hasta el siguiente ejercicio fiscal, para alcanzar la ejecución de los montos mínimos, por lo cual, al no superar la ejecución acumulada el monto total mínimo previsto en la Cláusula Quinta del contrato, esta consideración nos posiciona en tal escenario y torna posible la presente extensión.

En atención a que la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud restringe la intención de extensión al 31 de diciembre de 2022, esta asesoría considera que la misma se ajusta a los límites indicados en el párrafo anterior.

El Contrato Abierto N° 009/2021 prevé, en su Cláusula Sexta, una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la eficacia temporal del contrato, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Por otra parte, con la nota del 21 de setiembre de 2021 de la empresa QUIMFA S.A., se constata que el proveedor ha otorgado su conformidad a la extensión planteada.

Con base en lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 009/2021, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE MICOFENOLATO MOFETILO PARA EL INAT" PLURIANUAL - ID N° 376.949.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Arturo Aguilera

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE MICOFENOLATO MOFETILO PARA EL INAT" PLURIANUAL - ID N° 376.949
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 009/2021
EXPED.:	184.652/2021

DICTAMEN DOC N° 1331/2021

Conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la Resolución S.G. N° 090/2021 del 18 de febrero de 2021, la autorización correspondiente queda reservada a la Máxima Autoridad Institucional, al encontrarse superado el valor de los 40.000 jornales mínimos.

Se advierte la importancia de que el Administrador del Contrato considere la efectiva publicación de la adenda respectiva, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como condición indispensable para continuar la ejecución contractual durante el ejercicio venidero.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, e corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión del acto administrativo que autorice la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 009/2021, suscrito el 02 de marzo de 2021, con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 35/2020 "ADQUISICIÓN DE MICOFENOLATO MOFETILO PARA EL INAT" PLURIANUAL - ID N° 376.949, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.997

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP - DS - DOC
30 DIC. 2021
HORA: 15:00
184652/21
FIRMA:

RECIBIDO
03 -01- 2022
184652

Elaborado por el Abg. Arturo Aguilera